



el Sr. manifestando
no haber expedido
otro que Oramen. Andrés
y Simón (Juan)

Para dar cumplimiento a
una orden Superior, Señalada
necesario que el P. Alivado
quime con diligencia una
Provincia es de suyo su
responsabilidad de los Reinos
de su Alcaldía que de Viceroy
ausentado de su domicilio sin
documentos de Rey. P. y le han
a P. Suspectos manifestando
de el tiempo que se hallan au
stades, se ayare remido a la
jacion que han pasado el
y fueron denunciados en
los campos de la Jinecora,
cuya Placion me dirigira P.
por medio de propia segun
previene el elion general
percion Política de las
vicia, y en el caso de no
simulas ninguno me la
aprecian P. de igual
modo.

Q. D. O.

quæ d. m. ad. Cate
Nov 29th 1787

From Paris

James

Senior Attache of the Legation of Pittajames

Alcaldia Cont^a
&
Villaf^a

Pl^a Comisario & Alcaldia

Hace mucho tiempo di ya el oportuno
aviso a poder desagraviar a esta Villa
de Juan de Andue y Panner (a) Juro, en
que heuta ahora se ha gozado noticia
de su paradero.

Atavia alg. en el lugar de farran e en esta
otra vecino. De Dcto, como de otra ovr.
en alg. dora a V. ains a la mayor brevedad
dad posible.

Dia de Oc Villaf. 14 Oct 1817

